

Valor estimado del contrato: 34.800,00 €	Impuestos: 21% 7308,00€	Total: 42.108,00 €	
Fecha de inicio ejecución: septiembre 2024	Fecha fin ejecución : diciembre 2024 *	Duración ejecución: 3 meses	Duración máxima: 3 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: si	Garantía complementaria: No	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para **EJECUCIÓN del suministro y servicio de Transformación digital del mercado, “EL TROJE” ; ESPACIO TECNOLÓGICO, DIGITAL Y SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO COMERCIAL**”, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 42.108,00 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:





**Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**



**Financiado por
la Unión Europea**

NextGenerationEU



—SATURNINO ALCÁZAR VAQUERIZO, que actuará como Presidente de la Mesa.

— NOELIA LIÑARES LIMERES, Vocal (SECRETARIA de la Corporación).

— NOELIA LIÑARES LIMERES, Vocal (SECRETARIA de la Corporación).

— LAURA RUBIO CALERO, Vocal.

—ANTONIO MUÑOZ VELARDE, Vocal.

— INMACULADA ALCÁZAR GUTIERREZ, que actuará como Secretario de la Mesa.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

